

Madrid Abierto: Convocatoria 2008

MADRID ABIERTO: CONVOCATORIA 2008

Fecha límite: 15 junio 2007

Director: Jorge Díez

Comité Asesor:

Cecilia Andersson, Guillaume Dèsangés, Ramon Parramon,
M^a Inés Rodríguez, Fito Rodríguez y el grupo Democracia

Coordinación: RMS La Asociación

Para más información:

Web: www.madridabierto.com

E-mail: abierto@madridabierto.com

MADRID ABIERTO: CONVOCATORIA 2008

El próximo 15 de junio el programa de arte público MADRID ABIERTO (www.madridabierto.com) cerrará el plazo de presentación de proyectos para su 5ª edición, que tendrá lugar durante el mes de febrero de 2008. El programa producirá una serie de intervenciones de carácter efímero o temporal en el centro de Madrid, cuyos autores serán mayoritariamente seleccionados a través de esta convocatoria internacional abierta. También se incluye una convocatoria específica para trabajos audiovisuales y sonoros.

MADRID ABIERTO está promovido por la Fundación Altadis, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la Asociación Cultural Madrid Abierto, contando con la colaboración de Fundación Telefónica, ARCO, La Casa Encendida, Ministerio de Cultura, R3 de RNE, Canal Metro, Círculo de Bellas Artes, Casa de América y Cemusa.

BASES DE PARTICIPACIÓN:

1. El objeto de esta convocatoria es la selección de artistas para la realización de intervenciones de carácter temporal o efímero, incluidos dos proyectos específicos para los edificios de la Casa de América y del Círculo de Bellas Artes, que se integrarán en Madrid Abierto junto con otros proyectos invitados y con los trabajos sonoros y audiovisuales seleccionados.

2. Las intervenciones se desarrollarán, coincidiendo con ARCO, en febrero de 2008 en Madrid, dentro de los ejes del Paseo de la Castellana - Paseo del Prado y la Calle de Alcalá - Gran Vía.

Las obras sonoras se emitirán por Radio 3 de Radio Nacional de España y las audiovisuales por el circuito de Canal Metro.

3. Podrán presentarse artistas de cualquier nacionalidad (excepto para Casa de América, restringido a artistas latinoamericanos), en forma individual o colectiva, en cuyo caso deberán nombrar un representante.

4. A) Intervenciones artísticas.- Cada participante deberá incluir: < /p>

* Currículo con una extensión máxima de 2.000 caracteres y fotocopia del DNI (o documento

equivalente) del autor o autores.

* Descripción de un proyecto ya realizado y de un preproyecto específico para Madrid, con una extensión en ambos casos no superior a 4.000 caracteres.

* Un máximo de seis bocetos o imágenes del proyecto y del preproyecto en formato jpg con una resolución máxima de 72 ppp.< br />

* Descripción del sistema de montaje y necesidades técnicas del preproyecto.

* Presupuesto estimativo y desglosado del preproyecto, detallando los conceptos que eventualmente pudieran contar con financiación propia.

* Todos los archivos tienen que ser compatibles con PC. Los archivos que se envíen desde un MACINTOSH tienen que contar con la extensión correspondiente (doc, xls, pdf, jpg, tif, ...).

* En el caso de no recibir toda la información anteriormente detallada de forma completa la participación será desestimada.

* La dotación máxima para cada artista seleccionado es de 12.000 euros, incluyendo en todos los casos los gastos de viaje, alojamiento, producción, transporte y montaje, los honorarios del autor o autores (hasta un máximo de 2.000 euros) y los impuestos legales vigentes.

B) Trabajos sonoros.- Cada participante deberá incluir:

* Currículo con una extensión máxima de 2.000 caracteres y fotocopia del DNI (o documento equivalente) del autor o autores del trabajo.

* Descripción de la pieza con una extensión no superior a 4.000 caracteres.

* Los trabajos tendrán una duración máxima por autor de 10 minutos y se enviarán en soporte CD.

* Los seleccionados recibirán 500 euros y una copia directa del máster de sus trabajos pasará a formar parte del fondo documental y de archivo público de Madrid Abierto, con una posible ubicación sin ánimo de lucro en la web www.madridabierto.com, previo acuerdo con los autores.

C) Obras audiovisuales.- Los trabajos audiovisuales seleccionados en la convocatoria de 2007 de Intervenciones TV (www.intervenciones.tv, www.fundacionrdz.com) se integrarán en el programa de Madrid Abierto 2008 en colaboración con la Fundación Rodríguez y con el Centro Cultural Montehermoso, y podrán ser emitidos en el circuito de Canal Metro. Los seleccionados recibirán 500 euros y una copia directa del máster de sus trabajos pasará a formar parte del fondo documental y de archivo público de Madrid Abierto, con una posible ubicación sin ánimo de lucro en la web www.madridabierto.com, previo acuerdo con los autores.

5. Todas las propuestas deberán enviarse por correo electrónico a abierto@madridabierto.com, antes del 15 de junio de 2007 (o por correo postal a Fundación Altadis-Madrid Abierto, calle Eloy Gonzalo nº 10, 28010 Madrid).

6. La comisión asesora de Madrid Abierto, presidida por el director del programa Jorge Díez e integrada por Cecilia Andersson, Guillaume Dèssanges, Ramon Parramon, M^a Inés Rodríguez, Fito Rodríguez y el grupo Democracia, designará al comisario o comisarios de esta edición. La Casa de América y el Círculo de Bellas Artes designarán un representante para la selección de la intervención que albergará cada institución.

El comisario elegirá a los artistas participantes, evaluando tanto su trayectoria como la calidad y viabilidad de las propuestas, así como la absoluta reversibilidad de las intervenciones, y podrá

completar la selección con artistas invitados hasta un máximo del 50% del total de artistas seleccionados en la convocatoria abierta. Al tratarse de proyectos que ocuparan espacios públicos será imprescindible la obtención de los permisos municipales oportunos para la efectiva instalación de los mismos, que gestionará Madrid Abierto.

En el caso de que los artistas seleccionados utilicen de cualquier modo imágenes o elementos de terceros, deberán aportar los correspondientes permisos expresos de los titulares de los mismos para su uso en el proyecto.

7. Madrid Abierto se reserva los derechos de publicación y reproducción de las intervenciones artísticas seleccionadas en todos aquellos casos relacionados con la promoción del programa, e incorporará a su fondo documental y de archivo público toda la documentación generada. Los proyectos y las obras seleccionados serán propiedad de los autores, y las instituciones promotoras tendrán derecho preferente para su posible adquisición.

8. La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases.